

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA BECA

- **Documento DNI, NIE o Certificado de Registro de Ciudadanos UE de todos los miembros computables de la familia mayores de 14 años** que convivan en el mismo domicilio familiar a 31 de diciembre de 2022:

¿Quiénes se consideran miembros computables de la unidad familiar a efectos de solicitud de beca ?

- **El Estudiante.**
- **El Padre y la Madre o el/la Tutor/a** o persona encargada de la guarda y protección del/de la menor.
 - Si los padres están divorciados o separados legalmente o de hecho, no se debe incluir al excónyuge que no convive en el mismo domicilio de la unidad familiar. Sin embargo, sí se debe incluir al nuevo cónyuge o pareja del padre/madre que convive en el mismo domicilio. Ver, abajo, el caso especial de custodia compartida
- **Los hermanos solteros menores de 25 años que convivieran con el estudiante a 31 de diciembre de 2022.** Los menores en acogida tendrán la misma consideración que el resto de hermanos o hijos. Únicamente se puede incluir hermanos mayores de 25 años si están afectados de una discapacidad física, psíquica o sensorial. No se considerarán miembros computables los hermanos nacidos con posterioridad a 31 de diciembre de 2022.
- **Los Ascendientes de los padres que justifiquen su residencia en el mismo domicilio** que los anteriores a 31 de diciembre de 2022 con el certificado municipal correspondiente.
- Otras personas sin parentesco que convivan en el mismo domicilio a 31 de diciembre de 2022, siempre que cuenten con ingresos propios y no puedan justificar que comparten la vivienda en régimen de alquiler.

Casos especiales de unidades familiares

- Si el estudiante constituye una **unidad familiar independiente** debe incluir, en su caso, a su cónyuge o pareja con la que conviva, registrada o no, así como a sus hijos menores de 25 años o mayores con discapacidad física, psíquica o sensorial.
- En el caso de padres divorciados o separados que tengan **custodia compartida del estudiante**, la unidad familiar estará compuesta por el estudiante, ambos padres, sólo los hijos comunes de ambos y, en su caso, los ascendientes del padre y/o la madre que justifiquen su residencia en el domicilio de los anteriores. En estos casos, en el estado civil de los padres se debe poner "separado/divorciado" aunque posteriormente se hubieran vuelto a casar o tuvieran pareja.

- **Número de Cuenta** donde desea recibir el importe de la beca. El estudiante deberá ser titular o cotitular de la cuenta y verificar que la cuenta permanece activa. Debe ser una cuenta de una entidad española, es decir, cuyo IBAN comience por ES. Es importante no cancelarla hasta que no se haya percibido el importe total de la beca, teniendo en cuenta que pueden producirse distintos pagos parciales en fechas diferentes (cuantía fija, posibles aumentos de cuantía y/o diversos pagos en concepto de cuantía variable).

- [Si es Familia Numerosa:](#)

Título o carné de familia numerosa:

Datos que le van a pedir:

- Número del título o carné
- Período de vigencia
- Comunidad Autónoma que ha expedido el título o carné.

- [En caso de Discapacidad del estudiante y/o de sus hermanos:](#)

Resolución de reconocimiento de la discapacidad

Datos que le van a pedir:

- Fecha de la resolución del reconocimiento de la discapacidad.
- Período de vigencia
- Comunidad Autónoma que lo ha expedido

- [Si en la familia hubo dos o más hermanos universitarios, incluido el solicitante de beca, residiendo fuera del domicilio familiar a 31 de diciembre de 2022:](#)

Datos que le van a pedir:

- DNI/NIE de los hermanos
- Universidad donde cursaban sus estudios.

- Si el estudiante tiene previsto residir fuera del domicilio familiar durante el curso:

Datos que le van a pedir:

- Si **Contrato de alquiler:**
 - DNI/NIE del arrendador
 - DNI/NIE otros arrendatarios (en el caso de alquiler compartido)
 - Importe de la mensualidad que abona el estudiante.
- Si **Residencia/Colegio mayor:**
 - Nombre
 - CIF
 - Importe de la mensualidad

Si actualmente no dispone de estos datos, lo tienen que presentar después en unidad de becas.

- Si el estudiante constituye una unidad familiar independiente:

Debe cumplimentar información sobre su vivienda y sobre la empresa o entidad de la que percibe sus ingresos.

- Si el estudiante es mayor de 18 años y nacional de un país no miembro de la Unión Europea:

Permiso de Residencia

Datos que le van a pedir:

- Fecha inicial del permiso de residencia.
- Fecha final del permiso de residencia.

- Si algún miembro de la unidad familiar obtuvo ingresos en el extranjero:

Ingresos en el extranjero

Datos que le van a pedir:

- Importe de los mismos y moneda en que se obtuvieron.

- Si algún miembro de la unidad familiar, durante el año 2022 fue autónomo o tuvo ingresos procedentes de alguna actividad económica desarrollada a través de cualquier entidad:

Actividades Económicas/Empresas

Datos que le van a pedir:

- Porcentaje de participación o titularidad.
- CIF/NIF de las empresas o titulares.
- Importe de los ingresos totales brutos obtenidos por la empresa o entidad en 2021.

- Ingresos en territorio fiscal distinto al de su Comunidad Autónoma para quienes no hayan presentado declaración de la renta (ejemplo: si reside en Navarra y ha percibido ingresos no declarados):

Ingresos Otras Comunidades Autónomas

Datos que le van a pedir:

- Importe de los ingresos obtenidos